



Órgano de Operación Administrativa

Desconcentrada Estatal Hidalgo

Jefatura de Servicios Administrativos

Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Servicios Complementarios

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LPN-001-HID-2025

Se elabora conforme lo estipulado en el numeral 9.9.1 y 7.12.1 de la Norma que establece las bases Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes del Instituto Mexicano del Seguro Social.

1.- Lugar y fecha:

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las 11:00 horas del día 09 de diciembre de 2025, se reunieron en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios Administrativos en el primer piso del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, ubicado en Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fraccionamiento El Palmar II, Fracción II, C.P. 42088, Pachuca de Soto, Hidalgo, los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

2.-Preside del Acto:

Con fundamento en el numeral 7.1.3 en su párrafo 19, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios administrativos, en cumplimiento al numeral 7.2.8 del Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Delegacional de Bienes Muebles, preside el presente acto la M.D.O. Norma Molina Nava, Jefa de la Oficina de Servicios Complementarios y el Ing. Luis Gabriel López Franco, Responsable del Área de Enajenación de Bienes Muebles y Desechos.

3.- Motivo:

Realizar el acto de Junta de Aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. LPN-001-HID-2025

4.-Objeto del procedimiento:

Venta de desechos de generación continua Institucionales dictaminados de baja del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo.

5.-Participantes Asistentes:

Se presentan dos participantes interesados en la Adquisición de las partidas ofertadas en el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. LPN-001-HID-2025, de los cuales se adjuntas sus datos a continuación:

- José Luis Vargas RFC: VABL800504226
- Filiberto Cuellar RFC: CUIF6102279V6

6.-Solicitudes de aclaración formuladas por los participantes y respuestas por parte de la Dependencia:

Por parte del C. Filiberto Cuellar se realizan dos preguntas:

1. ¿Puedo representar a una persona física con una carta poder?
2. ¿Puedo ofertar con un solo cheque para 2 o 3 partidas?

Por parte del C. José Luis Vargas

1. El costo de cartón esta elevado
2. ¿El costo del fierro no se pondrá como desecho ferroso contaminado?
3. ¿Las tarimas no sería mejor por pieza?





Respuesta a las preguntas generadas por el C. Filiberto Cuellar,

1. Si, los requisitos que se necesitan es una carta poder de la persona física e copia de identificaciones oficiales con fotografía vigente, tanto de la representada como del representante.
2. Si, puede presentarse un solo cheque cubriendo el 10 % de las partidas a ofertar.

Respuesta a las preguntas generadas por el C. José Luis Vargas,

1. No se cuenta con la autorización de realizar la enajenación por debajo del precio fijado en la Tabla de Valores Mínimos publicada en el Diario Oficial de la Federación, por lo que se considerará el costo vigente el día del retiro.
2. No es posible considerar el desecho generado por el Instituto como contaminado, excepto que se presentara alguna situación extraordinaria, sin embargo, dentro de los sistemas del IMSS únicamente se puede clasificar como desecho ferroso de primera, segunda y tercera. En este caso por las condiciones en que se encuentran los desechos sólo se cuenta con desecho ferroso de tercera.
3. Se especifica que la venta se realiza por Kilogramos por considerarse así en la clasificación de sistemas propios del IMSS.

7.-Final:

En virtud de que las dudas relacionadas en el proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-001-HID-2025 han sido disipadas satisfactoriamente y no existen modificaciones a la Convocatoria, ni a las Bases del proceso en mención. -----

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las 12:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron, y poniéndose a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante y de la página del portal de Compras del IMSS, constando la presente de 2 (dos) fojas.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

M.D.O. Norma Molina Nava
Jefa de la Oficina de Servicios
Complementarios

Ing. Luis Gabriel López Franco
Encargado de Enajenación de Bienes

POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES

C. Filiberto Cuellar Iglesias

C. José Luis Vargas Barco



2025
Año de
La Mujer
Indígena